

Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Modelización de servicios ecosistémicos que vinculan áreas de producción de cadenas de suministro de soja y carne vacuna con el enfoque de paisaje (incluyendo escenarios climáticos) – el Chaco Paraguayo (Alto Paraguay) y al bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá) en Paraguay”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)**Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)****Proyecto:** "Cumplimiento normativo de la Unión Europea con impacto paisajístico"**Línea presupuestaria:** P05205-PA05205.04

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: consultanciessur@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
24 de junio de 2026	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
29 de junio de 2026	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
02 de julio de 2026	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
13 de julio de 2026	Evaluación de Propuestas
20 de julio de 2026	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
22 de julio de 2026	Fecha prevista de inicio del contrato

3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)

Inicial
CRRInicial
CEDS
kll

- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d) Copia Hoja de Vida
- e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la UICN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología:** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iv. El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales. Los costos de viaje asociados a las actividades de comunicación en eventos regionales o globales serán asumidos directamente por el proyecto, por lo que no se debe incluir en el presupuesto del equipo consultor. Del mismo modo los costos logísticos de las actividades de comunicación a ser implementadas.

- 4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.
- 4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

- 4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.
- 4.4. Retiros y cambios
Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.
- 5.2. Evaluación Técnica
Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Metodología propuesta y cronograma alineados con los productos requeridos (4 entregables) y el plazo de ejecución (julio–diciembre 2026)	Propuesta Técnica	30%
2	Experiencia profesional en modelización de servicios ecosistémicos (InVEST, ARIES o equivalentes) – mínimo 7 años y 3 proyectos	CV / Perfil de la empresa	40%
3	Experiencia de trabajo en Paraguay o en el Chaco	CV / Perfil de la empresa	7%
4	Conocimiento de los sistemas productivos de carne vacuna o soja en Paraguay	Propuesta Técnica / CV	8%
5	Capacidad demostrada para generar productos de conocimiento (infografías, notas técnicas, estudios de caso, publicaciones académicas)	CV / Portafolio	5%
6	Dominio del español (indispensable). Conocimiento de inglés para lectura de literatura técnica	CV	10%
TOTAL			100%

5.2.1. Método de Puntuación

5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

- 5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.
- 5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras
- 5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)
Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

Inicial
CRRInicial
CEDS
kll

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).
- 6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
 - 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado No Conforme y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés.
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
 - a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se

Inicial
CRR

Inicial
CE

DS
KL

haya firmado.

- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de esta. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

- Anexo 1: Términos de Referencia
- Anexo 2: Carta de Interés
- Anexo 3: Declaración de Compromiso

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título: “Modelización de servicios ecosistémicos que vinculan áreas de producción de cadenas de suministro de soja y carne vacuna con el enfoque de paisaje (incluyendo escenarios climáticos) – Chaco Paraguayo (Alto Paraguay) y al bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá) – en Paraguay”

1. Objetivo de la Consultoría

El objetivo general de esta consultoría es analizar y estimar la provisión de servicios ecosistémicos para identificar las áreas prioritarias (para su conservación) y las áreas con mayor potencial (para su restauración) en los paisajes del Chaco Paraguayo (Alto Paraguay) y al bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá), integrando datos de biodiversidad, clima, agua y uso del suelo, y considerando escenarios de deforestación, restauración y cambio climático.

Los objetivos específicos de la consultoría son:

1. Identificar los servicios ecosistémicos con mayor importancia para la producción de soja y carne vacuna en Paraguay, basado en las dependencias de los sistemas productivos a dichos servicios (con base en la Tabla 1 de Materialidad de Dependencia presentada en esta SdP), e identificar las áreas para la modelización en Chaco Paraguayo (Alto Paraguay) y bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá), considerando las diferencias regulatorias entre ambas regiones (Ley de Deforestación Cero en la Región Oriental y cambio de uso permitido con restricciones en el Chaco).
2. Desarrollar y aplicar la metodología para la evaluación y cuantificación de los servicios ecosistémicos priorizados y generar los insumos espaciales y no espaciales necesarios para la modelización, trabajando exclusivamente con datos secundarios disponibles y utilizando herramientas como InVEST, ARIES o equivalentes.
3. Modelizar la provisión de los servicios ecosistémicos priorizados considerando áreas de mayor provisión (para su conservación) y mayor potencial (para la restauración), considerando la meta del proyecto para Paraguay de 10,000 hectáreas bajo planes de manejo.
4. Priorizar áreas para la conservación y restauración del paisaje (dentro y fuera de fincas) para asegurar la provisión futura de los servicios ecosistémicos, asegurando que las áreas prioritarias identificadas no se superpongan con territorios de la comunidad Ayoreo en aislamiento voluntario (salvaguarda PS7 del proyecto).

2. Antecedentes

Sobre UICN

La UICN es una unión de miembros compuesta por estados, organizaciones gubernamentales, organizaciones de Pueblos indígenas, academia y ONGs. Creada en 1948, la UICN es actualmente la red ambiental más grande y diversa del mundo, que aprovecha el conocimiento, los recursos y el alcance de más de 1500 organizaciones miembros y alrededor de 16 000 expertos organizados en siete comisiones temáticas. Es un proveedor líder de datos, evaluaciones y análisis de conservación. Su amplia membresía permite a la UICN desempeñar el papel de incubadora y repositorio confiable de mejores prácticas, herramientas y estándares internacionales.

La Oficina Regional de la UICN para América del Sur (UICN SUR), creada en 1992, está ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador.

Sobre el Proyecto IKI

El proyecto “25_III_127 Cumplimiento de la normativa de la UE con impacto a nivel de paisaje”, presentado y negociado con la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán para el Medio Ambiente, la Acción Climática, Conservación de la Naturaleza, y Seguridad Nuclear (BMUKN), fue aprobado para su fase de implementación a finales del 2025.

El consorcio del proyecto, liderado por la Oficina Regional para América del Sur de la UICN, UICN SUR, está conformado por el Centro para la Investigación Forestal Internacional – Consejo

Internacional para la Investigación en Agroforestería (CIFOR-ICRAF), la Fundación Comité Nacional de la UICN en Holanda (UICN NL), la Fundación Vida Silvestre (FVS) de Argentina, la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) en Colombia, y Guyra Paraguay. Los países y commodities incluidos en el proyecto son Argentina (soya y carne), Colombia (cacao y palma africana), Paraguay (soya y Carne) y Perú (café y cacao).

El objetivo de largo plazo del proyecto es transformar las cadenas de suministro de productos básicos con alto riesgo de deforestación —en concreto, la soya y la carne de vacuno en Argentina y Paraguay, el cacao y el café en Perú, y el aceite de palma y el cacao en Colombia— en sistemas de producción y cadenas de suministro sostenibles, libres de deforestación y que cumplan con las normas de la UE. El proyecto propone un enfoque transformador que combina mejoras en la cadena de suministro, medidas de conservación y restauración del paisaje y acciones políticas para promover sistemas agrícolas con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima, a la vez que se conserva la biodiversidad y se promueve la igualdad de género.

Los cinco productos (Outputs) del proyecto se agruparon en tres Paquetes de Trabajo (WPs por sus siglas en inglés):

WP1: Cadenas de Suministros y mercados

Output 1: Cadenas de Suministro y Mercados: Apoya a los actores de la cadena de suministro en cuatro paisajes sudamericanos para mejorar los sistemas de trazabilidad y verificación para el cumplimiento de la normativa de la UE. Promueve la producción sostenible de cinco productos básicos de alto riesgo (soja, carne de vacuno, aceite de palma, café y cacao), proporcionando herramientas para demostrar el cumplimiento y acceder a los mercados internacionales.

Output 2: Vínculos con el Mercado: Fortalece las conexiones con actores clave del mercado europeo mediante la promoción de cadenas de suministro sostenibles, libres de deforestación y verificadas, que cumplen con la legislación vigente, lo que beneficia a ambas partes.

WP2: Incentivos y acciones de gestión a nivel de paisaje

Output 3: Medidas de conservación y restauración de paisajes con perspectiva de género. Integra esfuerzos complementarios de conservación y restauración a nivel de paisaje para garantizar la sostenibilidad de la cadena de suministro dentro de ecosistemas resilientes.

Output 4: Soluciones financieras para la sostenibilidad más allá del cumplimiento normativo: Al fomentar la conservación y la producción resiliente al clima, se garantiza la viabilidad financiera a largo plazo de cadenas de suministro libres de deforestación y se apoya iniciativas de restauración lideradas por mujeres, a la vez que promueve la igualdad de género y la inclusión de jóvenes mediante el acceso a instrumentos financieros, desarrollo de capacidades y oportunidades de emprendimiento.

WP3: Aprendizaje, monitoreo y comunicación

Output 5: Aprendizaje, Monitoreo y Comunicación: Al promover la participación activa y equitativa de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y pequeños productores, se genera evidencia práctica sobre y escalable del proyecto más allá de sus regiones iniciales.

El proyecto tiene una duración de cinco años, a partir de enero 2026.

Sobre las salvaguardas ambientales y sociales

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS) de UICN, el proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, correspondiente a un riesgo ambiental y social moderado. Para Paraguay, son aplicables las siguientes salvaguardas a la presente consultoría:

PS6 – Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos

La propuesta del proyecto establece textualmente lo siguiente para Paraguay:

Modelización de servicios ecosistémicos para evaluar cuantitativamente la línea base y el impacto de las decisiones futuras de uso del suelo sobre el riesgo de fuga de deforestación.

La presente consultoría de modelización de servicios ecosistémicos responde **como instrumento técnico** para:

1. Establecer la línea base de provisión de servicios ecosistémicos en el Chaco Paraguayo (Alto Paraguay) y al bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá).
2. Evaluar cuantitativamente el impacto de las decisiones de uso del suelo (escenarios de conservación y de restauración).
3. Identificar áreas prioritarias para la conservación y restauración.

PS7 – Pueblos Indígenas

La propuesta del proyecto establece textualmente: En Paraguay, el área de intervención puede superponerse con el territorio de los Ayoreo, un grupo indígena en aislamiento voluntario en la región del Chaco. Esta comunidad enfrenta riesgos por deforestación, incendios, actividades ilegales y desarrollo de infraestructura. El riesgo es que, involuntariamente, el proyecto contacte a estas comunidades que no deben ser perturbadas, contactadas ni involucradas. El proyecto reconoce la presencia de territorios indígenas y de una comunidad en aislamiento voluntario en la región del Chaco y aplicará protocolos estrictos para evitar cualquier interacción no intencionada.

En cumplimiento de esta salvaguarda, el/la consultor/a deberá:

1. Identificar y georreferenciar los territorios de la comunidad Ayoreo en aislamiento voluntario en el Chaco paraguayo, utilizando fuentes oficiales y capas SIG disponibles.
2. Verificar expresamente que las áreas prioritarias identificadas para conservación y restauración (tanto en el escenario tendencial como en el de restauración) no se superpongan con dichos territorios.
3. En caso de superposición, excluir esas áreas del análisis y documentar la exclusión en el Producto 3, en la sección de verificación de la salvaguarda PS7.

El/la consultor/a deberá coordinar estos aspectos con el equipo técnico de Guyra Paraguay, socio del consorcio nacional responsable de liderar la implementación de las medidas de mitigación asociadas a las salvaguardas PS6 y PS7 en el país, tal como se establece en la propuesta del proyecto."

Sobre la presente consultoría en Paraguay

En Paraguay, el socio del consorcio nacional del proyecto es Guyra Paraguay, una organización de la sociedad civil con más de 27 años de experiencia en conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible. Guyra Paraguay lidera la Red MapBiomass Paraguay y ha implementado sistemas de monitoreo de deforestación. El proyecto se enfoca en las cadenas de soja y carne, con intervenciones en el Chaco (Región Occidental, donde se permite el cambio de uso de suelo con restricciones) y en la Región Oriental del bosque Atlántico de Itapúa y Caazapá (donde rige la Ley de Deforestación Cero, N° 6676/2020).

La presente consultoría tiene como propósito modelizar los servicios ecosistémicos que sustentan las áreas de producción de soja y carne en Paraguay. Los resultados de esta modelización servirán de insumo para los planes de restauración participativos del proyecto (Output 3), para la identificación de áreas prioritarias de conservación y restauración, y para los análisis de conectividad a nivel del Gran Chaco.

Las metas del proyecto para Paraguay son:

- 10,000 hectáreas bajo planes de manejo (Indicador O.2)
- 1,000 hectáreas con medidas de conservación y restauración con perspectiva de género (Indicador III.4)

3. Descripción de la asignación

Se espera que el/la consultor/a realice la modelización de servicios ecosistémicos en las regiones de el Chaco Paraguayo (Alto Paraguay) y al bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá), utilizando herramientas como InVEST, ARIES o equivalentes, y trabajando exclusivamente con datos secundarios disponibles (no se requiere trabajo de campo primario).

Inicial
CRR

Inicial
CE

DS
KL

El/la consultor/a trabajará en estrecha coordinación con el equipo del proyecto en UICN SUR, el economista Senior de UICN, y con Guyra Paraguay para la recopilación de datos secundarios y la validación de resultados.

La consultoría estará enfocada exclusivamente en el desarrollo técnico de los modelos, análisis espaciales y generación de insumos para los planes de restauración.

Duración de la asignación

Del 15 julio al 15 de diciembre de 2026 (5 meses). Fecha límite inamovible: 15 de diciembre de 2026.

Presupuesto máximo: 35,000 USD incluido todos los impuestos por ley.

Inicial
CRR

Inicial
CE

DS
ell

4. Productos y Actividades

El consultor/a proporcionará los siguientes productos y llevará a cabo las siguientes actividades:

Producto/Actividad	Descripción	Fecha de Entrega
<p>Producto 1: Informe de análisis de las dependencias de la producción de soja y carne vacuna, identificación de servicios ecosistémicos prioritarios, y de las áreas para la modelización de los servicios ecosistémicos.</p> <p><i>Actividades</i></p> <p>1.1 Revisar bibliografía crítica y datos secundarios sobre dependencia de servicios ecosistémicos para las cadenas de soja y carne vacuna en Paraguay.</p> <p>1.2 Analizar materialidad de las dependencias para crear un <i>ranking</i> de las dependencias de los servicios ecosistémicos tal como se presente en la Tabla 1 de este documento.</p> <p>1.3 Priorizar, en coordinación con Guyra Paraguay y UICN SUR, los servicios ecosistémicos a modelizar (máx. 5).</p> <p>1.4 Delimitar espacialmente las áreas de estudio para el el Chaco Paraguayo (Alto Paraguay) y al bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá).</p> <p>1.5 Elaborar metodología detallada, plan de trabajo y cronograma actualizado.</p> <p>1.6. Reunión de coordinación con IUCN SUR y economista senior</p>	<p>Documento que incluye: (i) metodología detallada para atender los objetivos de la consultoría, (ii) análisis de dependencias de las cadenas de soja y carne a los servicios ecosistémicos con base en la tabla de materialidad, (iii) identificación y priorización de los servicios ecosistémicos a modelizar (máximo 5), (iv) delimitación de las áreas de modelización para el el Chaco Paraguayo (Alto Paraguay) y al bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá), (v) cronograma detallado de actividades, (vi) listado de fuentes de datos secundarios a utilizar.</p>	<p>20 días desde la firma del contrato</p>
<p>Producto 2: Informe metodológico de modelización de servicios ecosistémicos prioritarios.</p> <p><i>Actividades</i></p> <p>2.1 Seleccionar y justificar la herramienta de modelización más adecuada para cada servicio ecosistémico priorizado.</p> <p>2.2 Presentar la metodología específica para la modelización de cada servicio.</p> <p>2.3 Presentar la lista de los insumos que se van a utilizar para la modelización, incluyendo para los diferentes escenarios.</p> <p>2.4 Recopilar, sistematizar y georreferenciar datos secundarios disponibles (CHIRPS, ERA5, SRTM, mapas de suelos, MapBiomass Paraguay, etc.).</p>	<p>Documento que incluye: (i) selección y justificación de la(s) herramienta(s) de modelización (InVEST, ARIES o equivalentes), (ii) descripción detallada de la metodología para cada servicio ecosistémico priorizado, (iii) base de datos sistematizada de insumos espaciales y no espaciales recopilados (clima, topografía, suelos, cobertura/uso del suelo, biodiversidad, etc.), (iv) metadatos de las fuentes de información.</p>	<p>2.0 meses</p>

Inicial
CRR

Inicial
CE

DS
ell

<p>2.5 Generar una base de datos estructurada con metadatos completos y reproducibles.</p>		
<p>Producto 3: Informe de insumos espaciales y no espaciales generados para la modelización</p> <p><i>Actividades</i></p> <p>3.1 Generar los insumos espaciales requeridos por cada modelo (por ejemplo mapa de cobertura y uso del suelo, factor C de erosividad, unidades de respuesta hidrológica, fracción de cobertura vegetal).</p> <p>3.2 Documentar la creación de cada insumo (procedimientos, fuentes, validación).</p> <p>3.3 Ejecutar los modelos para el escenario actual (línea base) en las herramientas seleccionadas.</p> <p>3.4 Entregar mapas de resultados (formato shapefile, GeoTIFF) y tablas resumen de la provisión actual por región.</p> <p>3.5 Identificar áreas críticas con alta potencial y áreas estratégicas con alta provisión actual de servicios.</p>	<p>Informe técnico que incluye: (i) descripción detallada de cómo fueron generados cada uno de los insumos espaciales necesarios para los modelos (mapas temáticos, tablas de biofísicos, unidades de respuesta, etc.), (ii) mapas, capas SIG y metadatos, (iii) resultados de la modelización de la provisión actual de servicios ecosistémicos priorizados para el Chaco y la Región Oriental (línea base), (iv) identificación preliminar de áreas de alta y baja provisión.</p>	<p>3.0 meses</p>
<p>Producto 4: Informe de resultados de la modelización de servicios ecosistémicos prioritarios.</p> <p><i>Actividades</i></p> <p>4.1 Construir el escenario de restauración y conservación integrando la meta de 10,000 ha bajo planes de manejo y áreas de restauración priorizadas por Guyra Paraguay.</p> <p>4.2 Modelizar la provisión de servicios ecosistémicos para los escenarios y comparar con la línea base.</p> <p>4.3 Identificar y mapear áreas prioritarias para conservación (donde la provisión se mantiene alta en todos los escenarios) y restauración (donde la provisión mejora significativamente en el escenario de restauración).</p> <p>4.4 Verificar la superposición con territorios Ayoreo en aislamiento voluntario utilizando capas SIG oficiales; en caso de superposición, excluir esas áreas del análisis y documentar la exclusión.</p>	<p>Documento que incluye: (i) construcción de los escenarios de restauración y conservación (incorporando meta de 10,000 ha bajo planes de manejo - Indicador O.2), (ii) modelización de los servicios ecosistémicos considerando los escenarios de restauración y conservación (iii) identificación de áreas prioritarias para conservación (alta provisión actual) y restauración (alto potencial futuro), (iv) verificación expresa de no superposición con territorios Ayoreo (salvaguarda PS7).</p>	<p>4.0 meses</p>
<p>Producto 5: Informe final integrador: áreas prioritarias para conservación y restauración, sinergias, trade-offs, recomendaciones y productos de conocimiento derivables</p> <p><i>Actividades</i></p>	<p>Documento final completo (fecha límite inamovible: 15 de diciembre de 2026) que incluye: (i) resumen ejecutivo extenso (máximo 10 páginas) apto para tomadores de decisión, (ii) metodología completa documentada, (iii) resultados por escenario y región, (iv) identificación de sinergias y trade-offs</p>	<p>5.0 meses</p>

Inicial
CRR

Inicial
CE

DS
ell

5.1 Integrar todos los resultados de los productos 1 al 4 en un informe final único y coherente.

5.2 Elaborar un resumen ejecutivo extenso (máx. 10 páginas) con mapas y conclusiones clave para tomadores de decisión (Ministerio de Industria y Comercio, MADES, productores).

5.3 Identificar y documentar sinergias y trade-offs entre servicios ecosistémicos y entre escenarios.

5.4 Desarrollar recomendaciones técnicas (para planes de manejo) y de política (para gobernanza del paisaje, incluyendo la Mesa Redonda de Carne Sostenible).

5.5 Responder en una sección específica a las siguientes preguntas orientadoras sobre productos de conocimiento derivables:

- ¿Qué tema específico de los resultados podría desarrollarse como una nota técnica de 4-6 páginas?
- ¿Qué área o resultado podría documentarse como un estudio de caso sobre ganadería sostenible o producción de soja en el Chaco paraguayo?
- ¿Qué mapa o dato clave podría convertirse en una infografía visual de una página para tomadores de decisión?
- ¿Qué resultado podría publicarse en una revista científica o técnica?
- ¿Qué mapa, dato o análisis podría ser útil como insumo para el Toolkit de Género y Restauración del proyecto?

5.6 Realizar un taller virtual de presentación y validación de resultados con el equipo del proyecto, Guyra Paraguay y actores clave (Ministerio de Industria y Comercio, MADES, productores y otros regionales).

entre producción de soja y carne, conservación restauración, (v) recomendaciones técnicas y de política para planes de restauración, mecanismos de gobernanza del paisaje y soluciones financieras, (vii) sección específica de "productos de conocimiento derivables" (ver detalle abajo).
Adicionalmente, incluye taller virtual de presentación y validación de resultados.

Tabla 1: Tabla 1 de Materialidad de Dependencia

	ISIC Class	
	Raising of cattle and buffaloes (0141)	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds (0111)
Other provisioning services - Animal-based energy	N/A	Medium
Biomass provisioning	Very High	Very High
Solid waste remediation	Medium	Medium
Soil and sediment retention	Very High	Very High
Water purification	High	Very High
Soil quality regulation	High	Very High
Other regulating and maintenance service - Dilution by atmosphere and ecosystems	Low	Medium
Biological control	Medium	High
Air Filtration	Medium	Medium
Flood mitigation services	Medium	High
Genetic material	Medium	Very High
Global climate regulation	Medium	Very High
Water supply	High	High
Nursery population and habitat maintenance	Very Low	Very Low
Noise attenuation	Very Low	N/A
Other regulating and maintenance service - Mediation of sensory impacts (other than noise)	Very Low	N/A
Local (micro and meso) climate regulation	Medium	Very High
Pollination	N/A	High
Storm mitigation	High	High
Water flow regulation	High	High
Rainfall pattern regulation	Very High	Very High

FUENTE: Creación propia con herramienta ENCORE (<https://www.encorenature.org/en>).

5. Calendario de Pagos

Producto	Pago
Producto 1: Informe de análisis de las dependencias de la producción de soya y carne vacuna, identificación de servicios ecosistémicos prioritarios, y de las áreas para la modelización de los servicios ecosistémicos.	20%
Producto 2: Informe metodológico [CE8.1]de modelización de servicios ecosistémicos prioritarios. Producto 3: Informe de insumos espaciales y no espaciales generados para la modelización	35%
Producto 4: Informe de resultados de la modelización de servicios ecosistémicos prioritarios. Producto 5: Informe final integrador: áreas prioritarias para conservación y restauración, sinergias, trade-offs, recomendaciones y productos de conocimiento derivables	45%

6. Habilidades y Experiencia

El consultor/a debe tener las siguientes habilidades, educación y experiencia:

- Título avanzado (maestría o superior) en ecología, ciencias ambientales, geografía, ingeniería ambiental, biología, o afines. Se valorará positivamente Doctorados en modelización ecológica, servicios ecosistémicos o SIG avanzado.
- Al menos 10 años de experiencia de trabajo en proyectos ambientales, forestales, agrícolas o de desarrollo sostenible en América del Sur para la cooperación internacional, bancos multilaterales, agencias de desarrollo, sector empresarial o académico.
- Experiencia de trabajo en Paraguay, particularmente en la región el Chaco Paraguayo (Alto Paraguayo) y al bosque Atlántico (Itapúa y Caazapá).
- Al menos 7 años de experiencia profesional en modelización de servicios ecosistémicos, análisis espacial y/o evaluación de ecosistemas.
- Experiencia comprobada en el uso de herramientas de modelización como InVEST, ARIES, o equivalentes (mínimo 3 proyectos).
- Conocimiento de los sistemas productivos de soja y ganadería extensiva en Paraguay.
- Conocimiento del marco regulatorio ambiental de Paraguay (Ley de Deforestación Cero, normativas de uso de suelo en el Chaco).
- Manejo avanzado del paquete de software SIG (ArcGIS, QGIS, Google Earth Engine).
- Capacidad demostrada para generar productos de conocimiento a partir de datos técnicos (resúmenes ejecutivos, infografías, notas técnicas, estudios de caso).
- Dominio del español (oral y escrito) indispensable. Dominio del inglés (lectura de literatura técnica).
- Capacidad para trabajar bajo plazos fijos y en coordinación virtual con equipos multidisciplinarios.

7. Supervisión y Coordinación

El/la consultor/a reportará y trabajará bajo la supervisión de la Coordinadora Regional del Proyecto de la Oficina Regional de UICN para América del Sur (UICN SUR) y del Especialista Económico Senior del equipo de economía de UICN con sede en Centroamérica.

Deberá coordinar virtualmente con Guyra Paraguay (socio implementador nacional) y con el Asistente Técnico en Bosques, Restauración y SIG del Proyecto en UICN SUR para la recopilación de datos secundarios y la validación de resultados.

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “<insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo: _____

Ciudad y país: _____

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “<insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa
(la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el
país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos

Inicial
CRR

Inicial
CE

DS
kl

no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>